

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número** Serie 1993-94, la cual fué aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de Agosto de 1994.

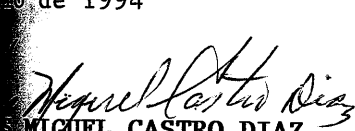
Votos Afirmativos:

Iris N. Ramos Cofresí
Efraín Díaz Robledo
Juan Raúl Acosta Pérez
Aurora Castillo Quiñones
Francisco Francois Figueroa
Saúl González Gerena
Rita Rivera Castro
Edilberto Rosario Miranda
Milagros Ortega Vda. de García
Maximino Espinosa Rodríguez
Efraín Vázquez Vázquez
Efraín Meléndez Arroyo
Pedro Cruz Cruz

Votos Negativos:

Héctor Rosario Hernández
Ángel C. Cora Romero
Benigno Morales Morales

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día 9 de Agosto de 1994


LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ
Secretario
Asamblea Municipal

COPIA OFICIAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 45
OBJETO NUM. 46


SERIE NUM. 1993-94

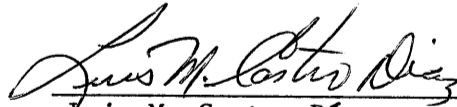
PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, A RECIBIR FONDOS DE LA OFICINA DE SERVICIOS AL NIÑO Y DESARROLLO COMUNAL (S.E.N.D.E.C.) PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO DE LA PROPUESTA "CHILD CARE".

- CUANTO : La Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal (S.E.N.D.E.C.) auspicia un campamento de verano para niños entre las edades de 6 a 12 años 11 meses de edad.
- CUANTO : Este Campamento también es extensivo a jóvenes de 13 a 18 años de edad que tengan deficiencias en el desarrollo por alguna condición congénita.
- CUANTO : Este campamento ofrecerá una serie de actividades encaminadas a fortalecer y estimular las destrezas y habilidades de los niños, tales como, orientación y educación en diferentes áreas como: teatro, manualidades, arte, talleres, educativos, economía doméstica, música, educación física y otros.
- CUANTO : Los niños participantes tienen la oportunidad de asistir mediante excursión al Museo de Ponce, Cataño (Lancha de Cataño), Parque de las Ciencias, Cuevas de Camuy, El Morro, El Planetario.
- CUANTO : Se autoriza, al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, a recibir los fondos asignados por S.E.N.D.E.C. para el Campamento de Verano de la Propuesta "Child Care"

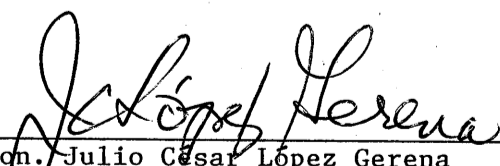
Copia certificada de esta Resolución deberá ser remitida al Honorable Alcalde de Humacao, Julio César López Gerena, al Dr. Mario Acevedo Rosado, Director Ejecutivo S.E.N.D.E.C.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 8 DE junio DE 1994.


Luis N. Ramos Cofresí
Secretario
Asamblea Municipal


Luis M. Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO, EL DIA 9 DE junio


Hon. Julio César López Gerena
Alcalde